



Firmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2022 22:17:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 17 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000230-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 076-2022-CTVC/HUA suscitada en la IE GUAMAN POMA DE AYALA – SECUNDARIA, situada en el CC.PP. PANA O, distrito PANA O, Provincia PACHITEA, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (17MAY2022)

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y a su vez informarle en relación al **CASO N° 076-2022-CTVC/HUA**, que esta Unidad Territorial ha realizado la verificación del caso reportado y en cumplimiento de las normativas vigentes ha realizado las acciones para la atención del caso, conforme se detalla en el documento de la referencia, quedando como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSIO N
1	Distrito: Panao Provincia: Pachitea Región: Huánuco	OFICIO N° 054-2022-CTVC/HUANUCO	CASO N° 076-2022-CTVC/HUA	"GUAMAN POMA DE AYALA" Nivel Secundaria	FUNDADO

Cabe precisar, que dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de co-gestión se viene realizando las asistencias técnicas a los miembros CAE con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario 2022, así como el seguimiento respectivo durante la distribución de los alimentos durante las entregas.

Al presente se adjuntan las evidencias recogidas de las acciones realizadas para la atención de cada punto crítico reportado durante la vigilancia al servicio alimentario.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D0000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
PNAEQW/UTHNC

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2022 17:18:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 17 de Mayo del 2022

INFORME N° D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 076-2022-CTVC/HUA suscitada en la IE GUAMAN POMA DE AYALA – SECUNDARIA, situada en el CC.PP. PANA O, distrito PANA O, Provincia PACHITEA, departamento Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-REC (11MAY2022)
b) OFICIO N° 054-2022-CTVC/HUANUCO
c) RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 17 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante **OFICIO N° 054-2022-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 02 de mayo del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE GUAMAN POMA DE AYALA - SECUNDARIA, respecto a la alerta **CASO N° 076-2022-CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 29 de marzo del 2022 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega"

1.2. Con fecha 11 de mayo del 2022, el/la MGL comunicó mediante el INFORME N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-REC de la referencia a) las primeras acciones realizadas para atender el caso reportado.

II. BASE NORMATIVA

2.1. RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 02.

- 2.2. **RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 3.
- 2.4. **RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.5. **RDE N° D000291-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-042-PNAEQW-USME - Versión N° 04.
- 2.6. **RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tiene vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.7. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta **CASO N° 076-2022-CTVC/HUA** y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 Mediante el documento de la referencia b), la CTVC señala que con fecha 29/03/2022, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Qali Warma, el Sr. Mauro Tulio Quispe Calla, Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Pano, realizó la veeduría en la I.E GUAMAN POMA DE AYALA - SECUNDARIA con



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

código Modular N° 1370667, correspondiente a la primera distribución y entrega de los productos/alimentos.

4.2 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 02 de mayo del 2022 toma conocimiento del **CASO N° 076-2022-CTVC/HUA**, con fecha de ocurrencia del 29 de marzo del 2022 de la vigilancia realizada a la **I.E. GUAMAN POMA DE AYALA - SECUNDARIA**, del CCPP de Pano, distrito Pano, provincia Pachitea, departamento Huánuco.

4.3 Mediante el documento de la referencia a) de fecha 11.05.2022 el/la Monitor/a de Gestión Local ROSALIA ELGUERA CABALLERO, luego de haber recibido la derivación del **CASO N° 076-2022-CTVC/HUA** por el coordinador Técnico Territorial, informó sobre las acciones inmediatas realizadas para la atención de la alerta reportada por la CTVC.

4.4 Las acciones realizadas por el/la MGL para la atención de cada punto crítico reportado por la CTVC se detallan en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : GUAMAN POMA DE AYALA - Pano Nivel : Secundaria Distrito/Provincia/Región : Pano / Pachitea / Huánuco N° DE CASO : 076 – 2022 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADO POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

01	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRE S/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	➤ En el documento de la referencia a) la MGL señala que el director de la IE, manifestó que con fecha 08 de marzo del 2022, recepcionó el OFICIO MULTIPLE N° 026-2022-UGEL-P/D "Distribución de los productos del programa Qali Warma – PRIMERA DISTRIBUCION", la distribución de los alimentos a las IIEE se realizó del 07 al 14 de marzo. ➤ Asimismo, el director de la IE manifestó que el día 03 de marzo del 2022 realizó la recepción de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA. ➤ Además, señala el MGL que con fecha 06.03.2022 brindó ASISTENCIA TECNICA REMOTA mediante el grupo de WhatsApp denominado "CAE PACHITEA 2022" sobre el cumplimiento de la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, resaltando en cuanto a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. A su vez difundió las infografías sobre los procedimientos para la entrega/recepción de los productos del PNAEQW en las Instituciones Educativas. SUSTENTO: ➤ Anexo 01. Copia del OFICIO MULTIPLE N° 026-2022-UGEL-P/D. ➤ Anexo 02. Pantallazo de la Asistencia Técnica realizado el 06.03.2022 mediante el grupo de WhatsApp.	➤ En la referencia a) indica el MGL, que luego de tomar conocimiento del CASO N° 076-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, con fecha 02 de mayo 2022 se comunicó con el director FLORENCIO CONDORI RAMOS de la IE y realizó las siguientes acciones: (1) brindó asistencia técnica al MIEMBRO CAE sobre la RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del PNAEQW" enfatizando en el literal c) del numeral 9.3.2 donde señala que, sobre la distribución de los alimentos y el numeral 9.3.2.1 para el caso que se realice la distribución de los alimentos para la preparación y consumo en el hogar, y (2) recabó evidencias sobre la asistencia técnica brindada al CAE y el director de la IE le facilitó una DECLARACION JURADA señalando los motivos por lo cual no distribuyó los alimentos oportunamente para la PRIMERA ENTREGA. ➤ Señala que, el inicio de la prestación del servicio alimentario para la PRIMERA ENTREGA fue el 14 de marzo del 2022 y en cumplimiento al OFICIO MULTIPLE N° 026-2022-UGEL-P/D. emitido por la UGEL DE PACHITEA <u>donde se estableció el cronograma de entrega para la distribución de los alimentos a los Padres de Familia, se realizó recién el día 17.03.2022.</u> ➤ Señala el MGL que volvió a brindar asistencia técnica al CAE Florencio Condori Ramos y este se comprometió a realizar la distribución de alimentos a los padres de familia oportunamente en las próximas entregas. SUSTENTO: • ANEXO N° 03: Imagen de la asistencia técnica mediante llamada telefónica, realizado el 02.05.2022. • ANEXO N° 04: Declaración Jurada del CAE enviada por el director de la IE.	FUNDADO
----	--	---	--	---------

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre el **CASO N° 076-2021-CTVC/HUA** reportado por la CTVC, respecto al punto crítico observado la Unidad Territorial Huánuco ha verificado el CASO suscitado en la IE "GUAMAN POMA DE AYALA" - SECUNDARIA, se concluye lo siguiente:

- Para el punto crítico **"EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS,**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA a través del MGL se ha realizado las siguientes acciones a través del MGL.

- El día **02 de mayo 2022**, luego de haber tomado conocimiento sobre la alerta suscitada se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia cumplir con cada punto establecido en la **RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, respecto a la distribución de los alimentos, recalcando lo señalado en el literal c) del numeral 9.3.2 y lo precisado en el numeral 9.3.2.1.
- El director de la IE señaló que la distribución de los alimentos a los padres de familia para la PRIMERA ENTREGA lo realizó el día 17.03.2022 en cumplimiento al documento emitido por la UGEL Pachitea.
- Mediante una **DECLARACION JURADA** el director de la IE se comprometió que para las próximas entregas realizará la distribución a los padres de familia antes del inicio de la prestación del servicio alimentario.

5.2 Finalmente, cabe señalar que la Unidad territorial a través de los Monitores de Gestión Local ha realizado las acciones para atender el CASO reportando, verificando los hechos suscitados, se brindó asistencia técnica al CAE sobre los protocolos y normativas vigente y como detalla en el presente informe el CAE ha realizado las acciones correctivas en las siguientes entregas y por lo tanto el punto crítico ha sido **RESUELTO**.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y las evidencias adjuntas sobre las acciones realizadas para dar respuesta al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en atención al **OFICIO N° 054-2022-CTVC/HUANUCO**, dando a conocer las acciones realizadas para el caso reportado.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFREDO HUAYNACCERO AMANTE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D00010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-REC
AHA/maa



Huanuco, 11 de Mayo del 2022

INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-REC

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 076– 2022 – CTVC/HUA suscitada en la IE Guamán Poma de Ayala – Secundaria, situada en el CC.PP. Panao, distrito de Panao, Provincia Pachitea, departamento Huánuco.

Referencia : OFICIO N° 054 – 2022 – CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huanuco, 11 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 076–2022–CTVC/HUA suscitado en la I.E. Guaman Poma de Ayala – Secundaria, situada en el CC.PP. Panao, distrito de Panao, Provincia Pachitea, departamento Huánuco, respecto a que el CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados de la IE Guamán Poma de Ayala– Secundaria.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 054 – 2022 – CTVC/HUANUCO emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 02 de mayo del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE Guaman Poma de Ayala – Secundaria,, respecto a la alerta CASO N° 076 – 2022 – CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 29 de marzo del 2022 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: “El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados”.

1.2 Con fecha 02 de mayo del 2022, a través de un mensaje vía WhatsApp, SGD y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.



II. BASES NORMATIVA.

- 2.1 RDE N° D000201 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.2 RDE N° D000301 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000210 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000291 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.6 RDE N° D000247 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.7 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.
- 2.8 RDE N° D000145– 2021– MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma”.

III. OBJETIVO

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al CASO N° 076–2022–CTVC/HUA.

IV. ANALISIS

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

PUNTO CRÍTICO
El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/ apoderados de los alumnos matriculados



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.1 Con fecha 02 de mayo del 2022 se tomó conocimiento del CASO N° 076-2022- CTVC/HUA, realizada el 29 de marzo del 2022 en la I.E. Guamán Poma de Ayala – Secundaria, situada en el CC.PP Panao, distrito Panao, Provincia Pachitea, departamento Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia.

4.2 Con fecha 05 de mayo del 2022 se realiza la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE GUAMAN POMA DE AYALA, referente al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia, de acuerdo a lo señalado en la RDE N° D000145- 2021-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : Guamán Poma de Ayala – Panao				
Nivel : Secundaria				
Distrito/Provincia/Región: Panao/Pachitea/Huánuco				
N° DE CASO : 076 – 2022 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSIÓN
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	
01	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRE S/APODE RADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS.	El director de la IE Florencio Condori Ramos, manifiesta que con fecha 08 de marzo del 2022, recepciona el OFICIO MÚLTIPLE N°026- 2022- UGELP/D. "Distribución de los productos alimentarios del programa QALI WARMA - PRIMERA DISTRIBUCIÓN. Siendo la entrega de los alimentos del 14 al 18 de marzo. Así mismo el director de la IE Florencio Condori Ramos, manifiesta que el día 03 de marzo del 2022, la IE realizo la recepción de los alimentos por parte del proveedor. Con fecha 04 de marzo del 2022,	Luego de tomar conocimiento del CASO N° 076-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, con fecha 02 de mayo del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director de la IE Guamán Poma de Ayala – Secundaria Y se realizó las siguientes acciones: (1) ASISTENCIA TÉCNICA al miembros (presidente) del CAE sobre la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", enfatizando en el inciso (c) que señala "distribución de los alimentos", numeral 9.3.2.1 "para el caso que se realice la distribución de los alimentos para	FUNDADO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

		mediante el grupo del WhatsApp denominado "CAE PACHITEA" y WhatsApp personal, brinde asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" SUSTENTO: • ANEXO N°01: Copia del OFICIO MÚLTIPLE N° 026- 2022--UGELP/D. (ver adjunto). • ANEXO N°02: Asistencia técnica enviado al grupo del Whatsapp denominado "CAE PACHITEA" y Whatsapp personal referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto).	la preparación y consumo en el hogar". (2) Producto de la asistencia técnica el director de la IE mediante UNA DECLARACIÓN JURADA menciona los motivos por las cuales no distribuyo los alimentos oportunamente en la primera entrega. El inicio de la prestación del servicio alimentario para la primera entrega fue el 14 de marzo 2022 y por motivo al cumplimiento del OFICIO MÚLTIPLE N°026- 2022-UGELP/D, emitido por la UGEL PACHITEA, donde establece el cronograma de entrega; la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el día 17/03/2022, sin embargo el presidente del CAE se comprometió que en las siguientes entregas la distribución de los alimentos será oportunamente. SUSTENTO: • ANEXO N°03: Declaración Jurada del CAE de la IE. Guamán Poma de Ayala – Secundaria. (ver adjunto).	
--	--	---	---	--

V. CONCLUSIONES:

5.1 Del CASO N° 076-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE Guamán Poma de Ayala – secundaria, se concluye que la observación es FUNDADO y sobre el punto crítico observado "El CAE no ha distribuido los alimentos a los Padres/Madres/Apoderados de los alumnos matriculados" se ha realizado las siguientes acciones:

- El día 05-05-2022, luego de haber tomado conocimiento sobre la alerta suscitada se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia cumplir con cada punto establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE., respecto a la distribución de los alimentos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.2 Habiéndose el CAE comprometido a realizar la distribución de los productos antes del periodo de atención en las entregas posteriores a la alerta reportada por la CTVC y el seguimiento respectivo a los miembros del CAE durante la distribución de los alimentos, este caso queda RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Se recomienda derivar el presente informe al área de coordinación técnica para su Revisión correspondiente.

VII. ANEXOS:

- **ANEXO N° 01:** Copia del OFICIO MÚLTIPLE N° 026- 2022-UGELP/D
- **ANEXO N° 02:** Asistencia técnica enviado al grupo del WhatsApp denominado "CAE PACHITEA" WhatsApp personal y asistencia técnica telefónica.
- **ANEXO N° 03:** Declaración jurada de respuesta del CAE de la IE Guamán Poma de Ayala– Secundaria.
- **ANEXO N° 04:** Oficio N° 054 – 2022 – CTVC/HUANUCO.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSALIA ELGUERA CABALLERO
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO



PERU

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACIÓN HUANUCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
PACHITEA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Panao, 08 de marzo del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 026 – 2022- UGELP/D.

SEÑOR (A) :

DIRECTOR (a) DE LAS II.EE. DEL AMBITO DE LA JURISDICCION DE LA UGEL PACHITEA.

Panao.-

ASUNTO : DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA QALIWARMA – PRIMERA DISTRIBUCIÓN.

REFERENCIA: RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW

Por el presente muy respetuosamente me dirijo a usted, para hacer extensivo el saludo cordial a nombre de la UGEL Pachitea, a la vez, para hacer de su conocimiento que a partir del día martes 01 de marzo hasta el viernes 11 de marzo del presente año, se realizará la PRIMERA distribución de productos del PNAEQW por parte de la empresa proveedora a cada una de las II.EE; en tal sentido, en cumplimiento de sus funciones, le corresponde realizar las coordinaciones con los demás integrantes del CAE de su II.EE. a fin de efectuar dicho proceso con normalidad para poder garantizar su recepción; también, se debe gestionar la distribución de los productos a los usuarios desde el día lunes 14 de marzo hasta el viernes 18 de marzo del presente año. Como parte del proceso de distribución, deberán realizar acciones como:

- Remitir a la UGEL el cronograma de distribución.
- Realizar y remitir un informe tanto a la UGEL como a los responsables de monitoreo Local de QALIWARMA adjuntando (acta de distribución, padrón de distribución y panel fotográfico) con plazo máximo al viernes 25 de marzo, bajo responsabilidad administrativa del director(a).

Así mismo, dicho proceso de distribución debe asegurar el cumplimiento del protocolo de seguridad descritas en el numeral 9.3.2 de la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145 - 2021-MIDIS/PNAEQW.

Con las muestras de mayor aprecio, quedo de Ud.,

Atentamente;

 MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
UGEL PACHITEA
[Firma]
Mg. William C. Quiroz Laguna
DIRECTOR

WCQ/D.U.E.304.EP
MAAG/EEP
LMAP/SEC
CC/Archivo.

2:20

Yot 100% 4G



CAE PACHITEA

I.E San Anton, IE, IE, IE, IE, IE, IE, IE, IE, ...



4 de marzo de 2022

Añadiste a IE Contadera

Buenas tardes estimados maestros para comunicarles respecto al almacén de los productos.

- Si la Institución Educativa cuenta con un almacén exclusivo, este debe estar limpio y ordenado.

- Si la Institución Educativa cuenta con un almacén compartido este debe ser acondicionado en un espacio libre de materiales de limpieza, educativos, pinturas, etc.

- ☆ Mantener los productos sobre parihuelas, tarimas, mesas, etc. Que eviten el contacto con el piso.

3:50 p. m. ✓✓

En cuanto a las medidas de seguridad durante la distribución de los productos se sigue con la RDE 145.

- El cual nos indica que se tiene que publicar en la puerta de la Institución Educativa el cronograma de distribución y la cantidad de productos que le toca a cada niño.

- La madre o apoderado debe presentar su DNI y del niño al momento de recoger los alimentos.

- Respetar el distanciamiento social, lavado de manos y uso de mascarilla.

- Los responsables de la distribución de los alimentos deben de tener las bolsa de alimentos sobre una mesa y usar



Mensaje



2:20

Wi-Fi 4G LTE



CAE PACHITEA

I.E San Anton, IE, IE, IE, IE, IE, IE, IE, IE, ...



eviten el contacto con el piso. 3:50 p. m. ✓✓

En cuanto a las medidas de seguridad durante la distribución de los productos se sigue con la RDE 145.

- El cual nos indica que se tiene que publicar en la puerta de la Institución Educativa el cronograma de distribución y la cantidad de productos que le toca a cada niño.

- La madre o apoderado debe presentar su DNI y del niño al momento de recoger los alimentos.

- Respetar el distanciamiento social, lavado de manos y uso de mascarilla.

- Los responsables de la distribución de los alimentos deben de tener las bolsas de alimentos sobre una mesa y usar gorra, mascarilla y mandil.

- Los formatos que se utilizan durante la distribución es el acta y padrón que deben estar debidamente firmados por los participantes.

3:50 p. m. ✓✓

Finalmente el informe que deben presentar consta de:

- ACTA de distribución.

- Padrón.

- Evidencia fotográfica.

Enviar al monitor encargado y a la UGEL.

3:50 p. m. ✓✓

Cualquier consulta me lo hacen llegar.

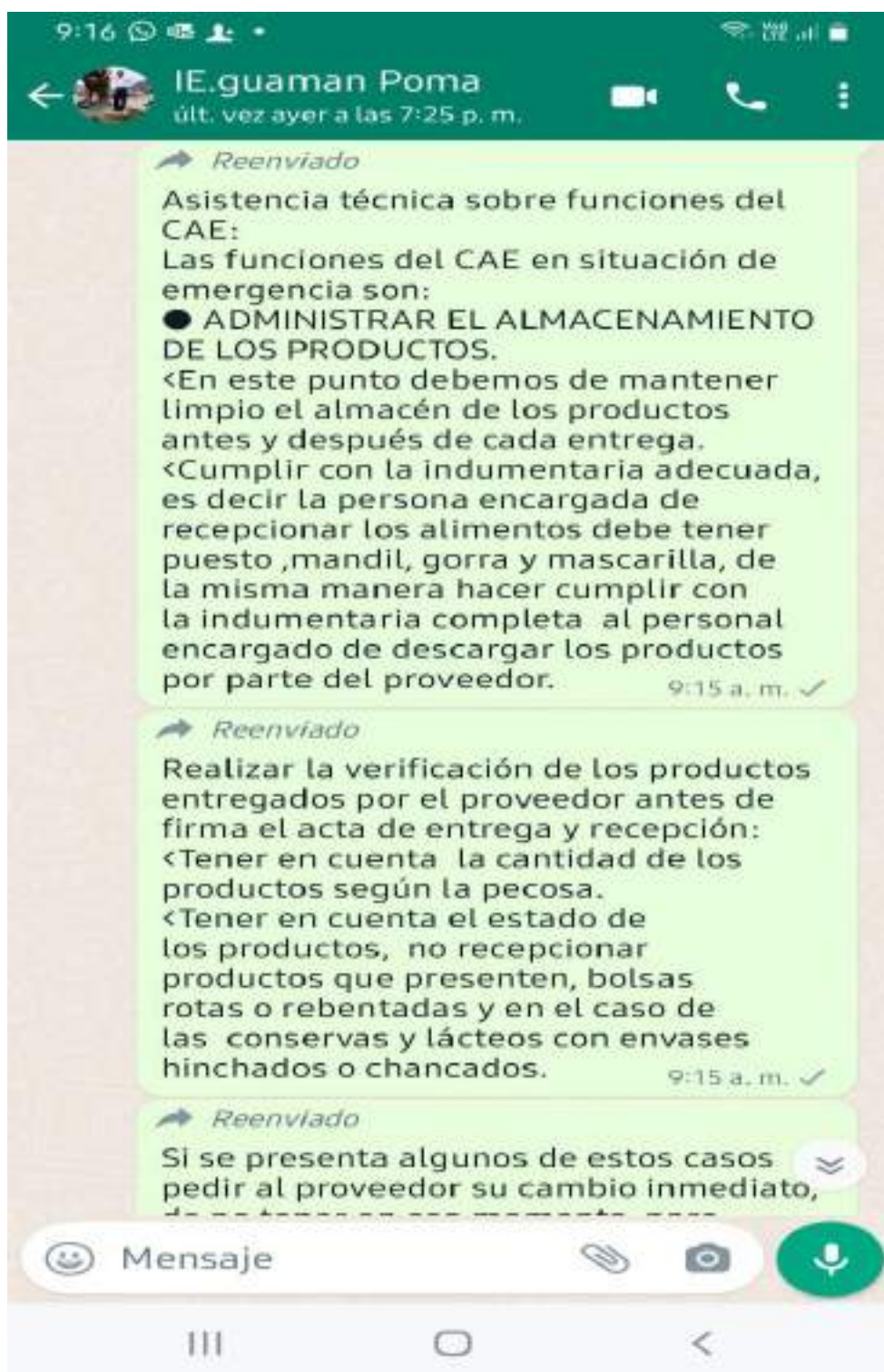
3:50 p. m. ✓✓

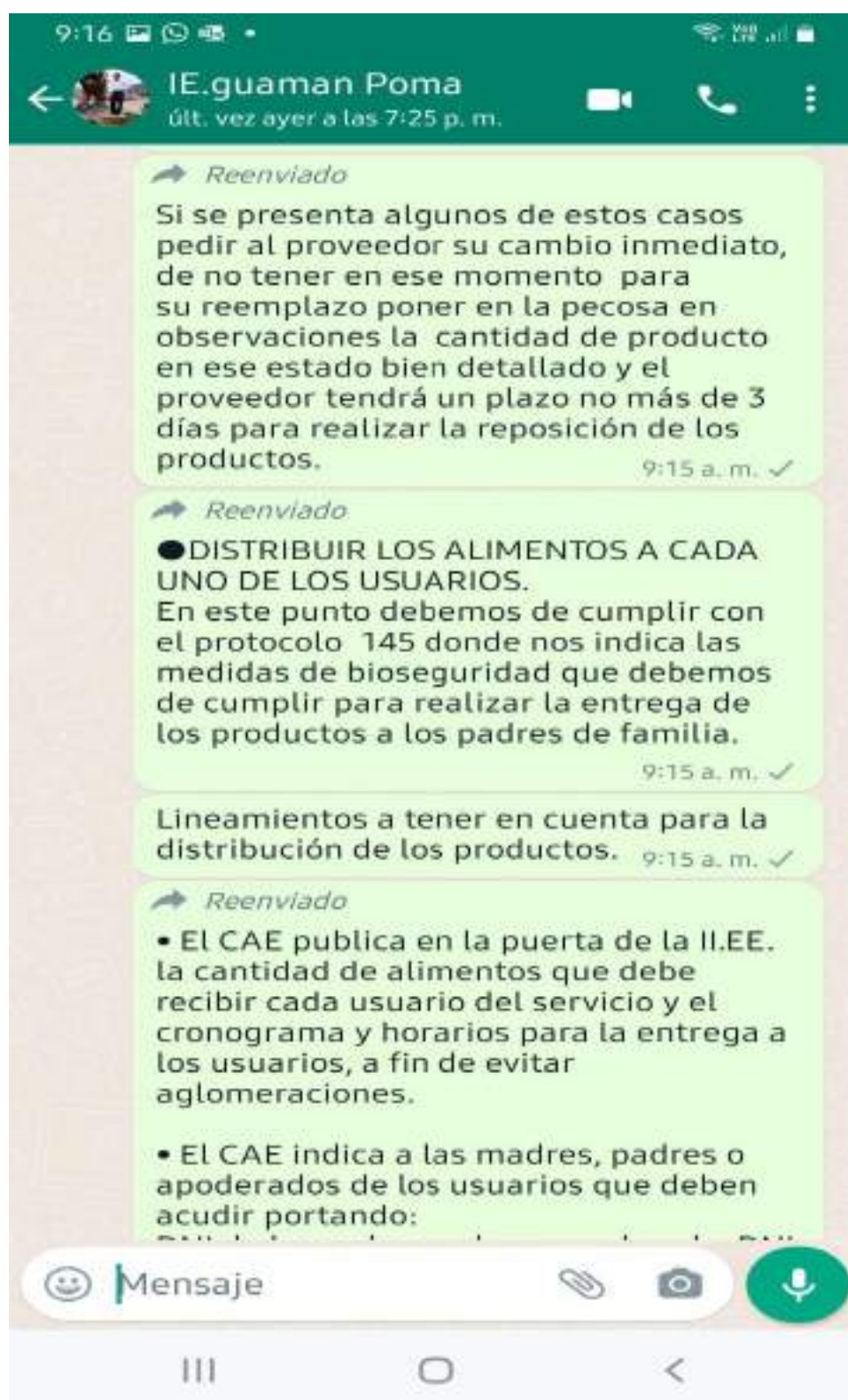
5 de marzo de 2022



Mensaje







9:16

Y98



IE.guaman Poma

últ. vez ayer a las 7:25 p. m.



➡ Reenviado

Si se presenta algunos de estos casos pedir al proveedor su cambio inmediato, de no tener en ese momento para su reemplazo poner en la pecosa en observaciones la cantidad de producto en ese estado bien detallado y el proveedor tendrá un plazo no más de 3 días para realizar la reposición de los productos.

9:15 a. m. ✓

➡ Reenviado

● DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS A CADA UNO DE LOS USUARIOS.
En este punto debemos de cumplir con el protocolo 145 donde nos indica las medidas de bioseguridad que debemos de cumplir para realizar la entrega de los productos a los padres de familia.

9:15 a. m. ✓

Lineamientos a tener en cuenta para la distribución de los productos.

9:15 a. m. ✓

➡ Reenviado

- El CAE publica en la puerta de la II.EE. la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario del servicio y el cronograma y horarios para la entrega a los usuarios, a fin de evitar aglomeraciones.
- El CAE indica a las madres, padres o apoderados de los usuarios que deben acudir portando:



Mensaje



9:16

Ver 177 4G



IE.guaman Poma

últ. vez ayer a las 7:25 p. m.



- El CAE publica en la puerta de la I.E.E., la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario del servicio y el cronograma y horarios para la entrega a los usuarios, a fin de evitar aglomeraciones.

- El CAE indica a las madres, padres o apoderados de los usuarios que deben acudir portando:
DNI de la madre, padre o apoderado, DNI del usuario y recipientes limpios para la recepción de sus respectivos alimentos (productos).

- El CAE habilita mesas u otro tipo de mobiliario para la distribución de los productos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.

- Asimismo, se deben habilitar puntos para el lavado de manos, con agua y jabón, para las madres, padres o apoderados que ingresen a la I.E.

- Si una familia tiene más de un hijo matriculado en la I.E. en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o.

- El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el acta de entrega y recepción de alimentos. Sin embargo, en el caso que el número de usuarios haya variado, la distribución



Mensaje





IE. guaman Poma

últ. vez ayer a las 7:25 p. m.

**MEDIDAS DE CONTROL SANITARIO**

- Los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria adecuada (protector naso bucal, protector de cabello, guantes, mandil), además de no usar joyas, maquillaje, tener las uñas cortas, no estar enfermos.
- La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (mascarilla).
- Una vez que la madre o padre o apoderada/o se encuentren en el interior de la I.E debe dirigirse a lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel, en los puntos habilitados por el CAE para dicho fin.
- El CAE debe contar con un padrón o registro de control, donde figura la cantidad de cada alimento entregado por cada niña/o, debiendo el padre o apoderado encargado del recojo firmar, colocar su DNI y huella digital.
- Después de la entrega, se suscribe el "Acta de distribución de alimentos", consignando la cantidad distribuida, los usuarios atendidos y alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada



Mensaje



3 de mayo de 2022



MGL - EMILIANA SABINA ORE
RODRIGUEZ

3:45 p. m.



IE Huallmish I

2:31 p. m.



IE Huallmish I

2:30 p. m.



IE.guaman Poma

10:40 a. m.



MGL - EMILIANA SABINA ORE
RODRIGUEZ

7:15 a. m.

29 de abril de 2022



MGL - MIRCO OMAR FABIAN
MEZA

4:48 p. m.

DECLARACION JURADA

Yo, FLORENCIO CONDORI RAMOS, identificado con DNI No 24704480, presidente del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa "GUAMAN POMA DE AYALA" -Nivel Secundaria, con Código Modular: 1370667 ubicada en el distrito de Pano, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, el día 14 de marzo de 2022 no se realizó la distribución de los alimentos a las madres, padres o apoderados de los usuarios y usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, debido a que la Institución Educativa "GUAMAN POMA DE AYALA" - Nivel Secundaria, se encontraba en proceso de matrícula y no se contaba con exactitud la cantidad de estudiantes matriculados.

Así mismo en conocimiento del CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS emitido por la UGEL PACHITEA, correspondiente a la primera entrega, considera el periodo del 15 de marzo del 2022 al 26 de marzo del 2022.

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres, madres o apoderados, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE del 14 de marzo del 2022 al 18 de marzo del 2022, en coordinación con los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y padres de familia.

Afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de conformidad firmo el documento a los 10 días del mes de mayo del año 2022

Pano, 10 de mayo del 2022



Sello y Firma de presidente de CAE
Nombres y Apellidos: Florencio Condori Ramos.
DNI: 24704480

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Huánuco, 02 de mayo de 2022

OFICIO N° 054-2022-CTVC/HUANUCO

Sr.:

HECTOR DAVIS GALIANO CERNA

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Huánuco

Asunto: Se ALERTA uno (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- **CASO N° 076-2022-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 076-2022-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	
				29/03/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		QUISPE CALLA MAURO TULIO		3. NÚMERO-DNI:	
				23175216	
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE PANAÓ		5. CARGO:	
				PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		HUANUCO		8. PROVINCIA:	
				PACHITEA	
9. DISTRITO:		PANAÓ		10. CCPP/DIRECCIÓN:	
				PANAÓ	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	
				0363242-IEI-034	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		349		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	
				01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 29/03/2021, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Qali Warma, el Sr. Mauro Tulio Quispe Calla, Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Panao, realizó la veeduría en la I.E “**GUAMAN POMA DE AYALA**”, con código Modular N° **1370667**, correspondiente a la primera distribución y entrega de los productos/alimentos, registrando la información en la Ficha de vigilancia V-172-2022-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

- 1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.-** Durante la veeduría el Presidente del CAE manifestó que la primera distribución de productos/alimentos se realizó el 17 de marzo, 05 días después del inicio del año escolar. Situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS/PNAEQW**, artículo 3: Objetivos específicos, inciso a) que a la letra dice: “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive”.
De acuerdo al contrato **N° 0002-2022-CC-HUANUCO3/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 14 de marzo al 15 de abril del 2022 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa Social el estricto cumplimiento del **DS 008-2012-MIDIS/PNAEQW**.
2. Se sugiere al Programa Social verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones que se vienen implementando para la solución de la citada alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03))

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Vigilancia V-172-2022-HUA-Q **(03 folios)**.

Juan José Pardavé Trejo
 Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	942161082	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° <u>V-172-2022-HJA-0</u>
Teléfono Nacional:	942160511	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALIWARMA	

☒ FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	☐ FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA
☒ Vigilancia Presencial	☐ Vigilancia NO Presencial
1 FECHA INICIAL de la Vigilancia: <u>29 / 03 / 22</u>	2 HCRA INICIAL de la Vigilancia: <u>10:05 AM</u>

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):			
3 CODIGO MODULAR de la IE	<u>1320667</u>	4 NOMBRE de la IE	<u>ESCUELA POMA DE AYALA</u>
5 DEPARTAMENTO:	<u>HUANUCO</u>	6 PROVINCIA:	<u>PACHITEA</u>
7 DISTRITO:	<u>POMAYO</u>	8 COPPI/Barrio/Dirección del Usuario:	<u>BARRIO DE WINCHUSPATA</u>
9 TURNO de la IE:	☒ Mañana ☐ Tarde ☐ Mañana y Tarde	10 NIVEL de la IE:	☐ Inicial ☐ Primaria ☒ Secundaria
11 NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	<u>FLORENCIO CONDORI RAMOS</u>	12 TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:	☐ Desayuno ☒ Desayuno-Almuerzo ☐ Desayuno-Almuerzo-Cena
13 MODALIDAD de atención	☒ Productos ☐ Raciones	14 FORMA de entrega:	☒ Crudo ☐ Preparado
15 NÚMERO de ENTREGA a vigilar:	<u>PRIMERA</u>	16 PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega	Del: <u>14/03/22</u> al: <u>15/04/22</u>
17 NÚMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega)	<u>349</u>	18 NÚMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE)	<u>349</u>
19 FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:	☒ 14 de marzo ☐ 21 de marzo ☐ 28 de marzo ☐ Otra Fecha: <u> </u>		
20 Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:	☐ Modalidad Presencial ☒ Modalidad Semipresencial		

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:			
21 ¿Quién es el Informante?	☐ Miembro del CAE ☐ Padre/Apoderado ☒ Autoridad Local	23 Apellidos y nombres del Informante:	<u>CONDORI RAMOS FLORENCIO</u>
22 N° DNI del Informante:	<u>24604480</u>	25 Correo Electrónico del Informante:	<u>FLORENCIO_1970@HOTMAIL.COM</u>
24 Teléfono/celular del Informante:	<u>964034660</u>		

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD									
A) CONOCIMIENTO SOBRE EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES o SEMIPRESENCIALES									
26 ¿Se realizó acciones informativas sobre el retorno a clases escolares en la IIEE?		SI	NO	NV					
27 ¿Usted conoce las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?		SI	NO	NV					
28 ¿Todos los miembros del CAE conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?		SI	NO	NV					
29 ¿Todos los docentes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?		SI	NO	NV					
30 ¿Todos los padres/madres de familia conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?		SI	NO	NV					
31 ¿Todos los estudiantes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?		SI	NO	NV					
B) SITUACIÓN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE PARA EL RETORNO A CLASES 2022									
32 La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	SI	NO	NV	→	32.1 ¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
33 La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	SI	NO	NV	→	33.1 ¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
34 La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	SI	NO	NV	→	34.1 ¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
35 La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	SI	NO	NV	→	35.1 ¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
36 La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	SI	NO	NV	→	36.1 ¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado?	SI	NO	NV	NA
C) SITUACIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA IIEE									
37 ¿Usted ha recibido las 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV						
38 ¿Todos los docentes recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV						
39 ¿Todos los miembros del CAE recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV						
40 ¿Todos los padres/madres de familia recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV						
41 ¿Todos los estudiantes recibieron 2 dosis de vacuna contra el COVID19?	SI	NO	NV						

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA					
SEDE REGIONAL HUANUCO					
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWARMAS					
Teléfono Regional: 942161082		INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALWARMAS		CODIGO N° _____	
Teléfono Nacional: 942160511					
(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA		(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA			
(a) Vigilancia Presencial		(b) Vigilancia NO Presencial			
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	/ /		2	HORA INICIAL de la Vigilancia:
D) CONOCIMIENTO DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID19 EN LA IIEE					
42	¿Se realizó acciones informativas sobre el protocolo de prevención de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
43	¿Usted conoce el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
44	¿Todos los miembros del CAE conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
45	¿Todos los docentes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
46	¿Todos los padres/madres de familia conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
47	¿Todos los estudiantes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
48	¿Se ha organizado los espacios de acuerdo al aforo máximo en la IIEE?	SI	NO	NV	
E) SITUACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DIRECTORES Y DOCENTES EN LA IIEE					
49	¿Está asignada la plaza de Director en la IIEE?	SI	NO	NV	
50	¿Están asignadas todas las plazas de docentes en la IIEE?	SI	NO	NV	
IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE					
51	¿El CAE está conformado y/o actualizado?	SI	NO	NV	
52	¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades)	SI	NO	NV	
V. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO					
A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.					
53	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE?	SI	NO	NV	NA
53.1	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato?	SI	NO	NV	NA
53.2	Fecha de entrega por parte del Proveedor	03/03/22			
54	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos/productos correspondiente a esta entrega? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía)	SI	NO	NV	NA
55	¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarios adecuada de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)?	SI	NO	NV	NA
56	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en Acta de Entrega (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	SI	NO	NV	NA
57	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV	NA
58	¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	SI	NO	NV	NA
58.1	Si la respuesta es NO ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa?	SI	NO	NV	NA
B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO					
59	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	SI	NO	NV	NA
60	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?	SI	NO	NV	NA
61	¿Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en ambientes diferentes (cada nivel tiene su propio almacén)?	SI	NO	NV	NA
62	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?	SI	NO	NV	NA
63	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV	NA
64	¿Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario?	SI	NO	NV	NA
65	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas/armazones, estantes, tarimas?	SI	NO	NV	NA
66	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	SI	NO	NV	NA
C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA					
67	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?	SI	NO	NV	NA
68	Si marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega:	17/03/22			

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA														
SEDE REGIONAL HUANUCO														
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA														
Teléfono Regional: 942161002		FECHA DE VIGILANCIA: _____				CODIGO N° _____								
Teléfono Nacional: 942160511		INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALIWARMA												
(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA					(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA									
(a) Vigilancia Presencial					(b) Vigilancia NO Presencial									
1 FECHA INICIAL de la Vigilancia: _____		2 HORA INICIAL de la Vigilancia: _____												
69 ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 70 ¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
71 ¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 72 ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
73 ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 74 ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
75 ¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 76 ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
77 ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 78 ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
79 ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 80 ¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos? ☐ SI ☐ NO ☒ NV ☐ NA														
81 ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 82 ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
83 ¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 84 ¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
85 ¿La distribución de alimentos se realizó en la IE? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 86 ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
87 ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos? ☐ SI ☒ NO ☐ NV ☐ NA 88 ¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
89 ¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 90 ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
91 ¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución? ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA 92 Otros: Especifique: ☒ SI ☐ NO ☐ NV ☐ NA														
D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALIWARMA														
93 Consumo de Alimentos en el Hogar														
El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar														
Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa		Tu desayuno contenía productos de Qali Warma		Describe los productos de Qali Warma							
Alumno 1:		3A	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→ QUINUA Y AJO				
Alumno 2:		3A	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→ QUINUA Y MACA				
Alumno 3:		3A	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→ QUINUA Y MACA				
Alumno 4:		3B	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→ QUINUA Y AJO				
Alumno 5:		3B	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→ QUINUA Y AJO				
94 Consumo de Alimentos en la IE														
El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa														

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	942161082	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° _____
Teléfono Nacional:	942160511	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALIWARMA	
		(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA
		(a) Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial
1 FECHA INICIAL de la Vigilancia:		2 HORA INICIAL de la Vigilancia:	
Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa
Alumno 1:		3A	SI NO NS/NR
Alumno 2:		3A	SI NO NS/NR
Alumno 3:		3A	SI NO NS/NR
Alumno 4:		3A	SI NO NS/NR
Alumno 5:		3A	SI NO NS/NR
Lo que trajiste contenía productos de Qali Warma			
Describe los productos de Qali Warma			
94.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos? SI NO NV NA 94.2 Si la respuesta es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor (d) Otro: SI NO NV NA 94.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado? SI NO NV NA 94.4 ¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos? SI NO NV NA 94.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos? SI NO NV NA			
VI. SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LAS IIEE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			
95 ¿El/a Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? (Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 98) SI NO NV			
96 ¿El/a Monitor de Gestión Local audió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres? SI NO NV			
97 ¿El/a Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la IE? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía) SI NO NV			
98 ¿La asistencia técnica brindada por El/a Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara? SI NO NV			
VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA)			
99 ¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos? SI NO NV			
100 ¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos? SI NO NV			
101 ¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos? SI NO NV			
102 ¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos? SI NO NV			
103 OBSERVACIONES (o dificultades)			
104 RECOMENDACIONES			
105 FECHA FINAL de la entrevista:		106 HORA FINAL de la entrevista:	
29 / 03 / 2021		10:40 AM	
DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL	
DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	
QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN		QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
DNI:	23175216	DNI:	22498425
Apellidos y Nombres	QUISE CACIA, MAURO TELIO	Apellidos y Nombres	PEROTE TRINIDAD JUAN JOSE
Cargo:	PRESIDENTE	Cargo:	COORD. REGIONAL
Correo electrónico:	CODEHAPACHITAPERUO@YAHOO.COM	Correo electrónico:	
Teléfono:	962360340	Teléfono:	942161082

